

Toluca de Lerdo, México, 3 de Mayo de 2011.

Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros de este Instituto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Buenas tardes.

Con fundamento en el artículo 93, fracción I, inciso c) del Código Electoral del Estado de México; 1.8, fracción II; 1.8 fracción VI; 1.12 último párrafo; 1.13 y 1.17 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General el Instituto, vamos a dar inicio la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración sobre la existencia del quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión:

Presidente de la misma, maestro en derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

El licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez. (Presente)

Doctor en administración pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Por los partidos políticos:

Acción Nacional, licenciado Álvaro Daniel Malváez Castro. (Presente)

De la Coalición Unidos por Ti, Luis Mazy González. (Presente)

De la Coalición Unidos Podemos Más, Cristian Campuzano Martínez. (Presente)

Como Secretario Técnico, su servidor, Sergio Anguiano Meléndez. (Presente)

En representación de la Dirección Jurídico Consultiva, licenciado Víctor Alonso Ramos Masa. (Presente)

Señor Presidente, hay quórum legal toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto, y un representante de partido político y dos coaliciones.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
6ª. Sesión Extraordinaria

Toda vez que existe quórum legal damos inicio formalmente a la presente sesión, siendo las 13 horas con 13 minutos del día tres de mayo del año 2011.

Antes de solicitar al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo, y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra sus diferentes puntos, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de los mismos.

Señor Secretario, solicite el consenso de los representantes de los partidos políticos y coaliciones, así como la aprobación de los consejeros para la dispensa de la lectura.

Adelante, Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Nos encontramos en la lectura y aprobación del Orden del Día.

Nada más quisiera saber si no vamos a aprobar el Orden del Día.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Perdón, estamos en la parte que se refiere de la lectura de los documentos.

Estábamos pidiendo en términos del 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, dice que si en virtud de que oportunamente les fuera a remitir la documentación que integra los diferentes puntos le pedí al señor Secretario preguntara a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación a la dispensa de la lectura de los documentos.

Y enseguida el siguiente punto sería ya precisamente la aprobación del Orden del Día.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS PODEMOS, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Yo para efectos ilustrativos, Presidente, nada más como mera técnica.

Primero regularmente se aprueba el Orden del Día y después la dispensa de los documentos; pero no habiendo ningún inconveniente entiendo que la petición estaría formulada, y mi propuesta sería que sometiera a consideración el Orden del Día con la dispensa de los documentos correspondientes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo.

Le pediría al Secretario. Perdón, Álvaro quería hacer uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Sí, nada más para solicitarle, señor Presidente, la inclusión de un asunto general, por eso me perdí

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
6ª. Sesión Extraordinaria

en el momento en el que pudiéramos estarlo aprobando el Orden del Día para poderlo incluir antes de su aprobación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo.

Tengo la impresión de que si eso estuviera mal en todas las sesiones que hemos tenido de esta Comisión nos hemos equivocado.

Le pediría de favor al señor Secretario tenga a bien someter a la aprobación de los integrantes de esta Comisión la aprobación del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El punto del Orden del Día es el número dos y corresponde a la aprobación del mismo, por lo que procedo a dar lectura de la Orden del Día correspondiente.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, del Orden del Día.
3. Informe de la Secretaría Técnica.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria a debates públicos.
5. Procedimiento para la evaluación del desempeño de personal que desarrolla tareas de monitoreo en los periodos de precampañas e intercampañas.
6. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Está a consideración de los representantes de los partidos políticos y coaliciones, así como de los consejeros, la aprobación del Orden del Día.

¿Tendrían algún comentario?

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Álvaro Daniel Malváez Castro.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Gracias, Presidente.

Nada más para solicitarle, como le había mencionado hace un momento, la inclusión de un asunto general referente a la petición de esta representación ante la Comisión de Acceso a Medios para la realización de debates públicos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Con objeto de registrarlo, perdón.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Referente a la solicitud de la realización de debates públicos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún otro asunto general que quieran incluir?

De no ser así, y si no hay más comentarios respecto al presente punto, solicito al Secretario pida el consenso de los representantes de los partidos políticos y coaliciones, así como el voto de los señores consejeros.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con mucho gusto, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos y coaliciones manifiesten su consenso respecto del Orden del Día, con la solicitud del Partido Acción Nacional que ya ha sido mencionada.

Existe el consenso.

A los señores consejeros, solicito respetuosamente si están de acuerdo en el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los consejeros presentes, señor Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

Antes de solicitarle al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo, y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra sus diferentes puntos, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de los mismos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos y coaliciones manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que, en su oportunidad, fueron entregados.

Tenemos el consenso.

Solicito respetuosamente a los señores consejeros manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos levantando la mano. Gracias.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
6ª. Sesión Extraordinaria

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: El siguiente punto del Orden del Día es el punto número tres, que corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el Director de Partidos Políticos, doctor Sergio Anguiano Meléndez, para la presentación del informe de la Secretaría Técnica.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Informe de la Secretaría Técnica.

Con el propósito de dar cumplimiento a las instrucciones vertidas el pasado 27 de abril en la Quinta Sesión Extraordinaria de esta Comisión, por parte del maestro en derecho Jesús Jardón Nava, Consejero Electoral y Presidente de la misma, me permito informar sobre los siguientes cuatro puntos solicitados.

Primero. Como se lleva a cabo el procedimiento de evaluación de los monitoristas propuestos por la Dirección del Servicio Electoral Profesional, dentro del Orden del Día de esta sesión se tocará en específico este punto, en donde se presentará el calendario del procedimiento correspondiente.

Punto segundo solicitado. Respecto del convenio de apoyo y colaboración, una vez que la Secretaría Ejecutiva General de este Instituto remitió el modelo de Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Acceso a Radio y Televisión, ha sido informada la Dirección de Partidos Políticos que una vez remitida a la Junta Local Ejecutiva del IFE en el Estado de México, ésta lo remitió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del mismo Instituto, o sea, del Instituto Federal Electoral.

Esta Dirección lo remitió, a su vez, a la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral, donde se encuentra en el análisis correspondiente.

Y hoy por la mañana pregunté al Secretario Ejecutivo General de este Instituto ¿qué estatus guardaba este convenio del Instituto Electoral del Estado de México-IFE en relación a acceso a medios? Y me dijo que, efectivamente, se encuentra todavía en la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral y no le han dado respuesta a las observaciones que se le pudieran hacer a este convenio.

Sería en cuanto a este segundo punto el status que se guarda.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
6ª. Sesión Extraordinaria

El punto tercero, respecto de los informes de verificación y monitoreo, el pasado 25 de abril la Dirección de Partidos Políticos, a través del oficio IEEMDPP/448/11, solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del IFE en el Estado de México los reportes de verificación de transmisiones en radio y televisión.

El pasado 27 de abril se recibió, a través del Secretario Ejecutivo General del Instituto, los siguientes informes del Instituto Federal Electoral:

El reporte de monitoreo de elecciones locales del periodo 28 de marzo al 6 de abril de 2011, así como el informe de monitoreo.

Reporte de monitoreo de las elecciones locales del periodo del 7 al 12 de abril de 2011, así como el informe de monitoreo.

Una vez recibidos los anteriores informes, esta Secretaría realizó un comparativo con respecto a los entregados por la empresa Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V., generando los siguientes resultados: Anexo como cuadro en el presente informe.

Cabe mencionar que los reportes arriba señalados ya fueron entregados en forma impresa a los integrantes de esta Comisión.

Punto cuarto de la solicitud hecha por el Consejero Jesús Jardón Nava respecto de la notificación al IFE del registro de dos coaliciones.

La Dirección de Partidos Políticos emitió un proyecto de oficio enviado al Secretario Ejecutivo General de este Instituto para que por su conducto se remitiera oficio a la Junta Local Ejecutiva del IFE en el Estado de México y se notificara el registro de las dos coaliciones que participarán en este proceso electoral 2011.

Por lo demás, se observan las siguientes actividades:

En monitoreo a medios de comunicación alternos y cine, se remitió a los integrantes de esta Comisión el procedimiento para la evaluación del desempeño de los monitoristas que participan en precampañas a intercampañas.

Se continúa realizando el monitoreo a los medios de comunicación alternos en los nueve distritos electorales del Estado de México durante el periodo de intercampañas con el apoyo de personal de la Dirección de Partidos Políticos, vocales de organización, coordinadores distritales y monitoristas.

Se remitió a la Dirección del Servicio Electoral Profesional el calendario de actividades para realizar el procedimiento para la evaluación del desempeño del personal que desarrolla las tareas de monitoreo en los periodos de precampañas e intercampañas.

Se han realizado visitas de supervisión en las nueve juntas distritales que participan en el monitoreo a medios de comunicación alternos durante el periodo de intercampañas 2011.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
6ª. Sesión Extraordinaria

Se continúa realizando en las salas de cine el monitoreo de la propaganda de los actores políticos durante el periodo de intercampañas 2011 y en los nueve distritos electorales del Estado de México.

Se dio atención a la solicitud del representante del Partido de la Revolución Democrática en la pasada sesión, remitiéndosele copia certificada del primer informe quincenal de intercampañas del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine.

En relación a monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, se realizaron y remitieron las observaciones realizadas por la Dirección de Partidos Políticos, así como el extracto de la versión estenográfica de la quinta sesión extraordinaria a la empresa Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V., respecto del primer informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet de intercampañas.

Se remitió oficio a la empresa Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V., para informar respecto del registro de las coaliciones Unidos podemos más y Unidos por Ti.

En acceso a medios, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE el material audiovisual denominado "Está en tus manos", versión uno y dos, para la calificación correspondiente, con el fin de que se transmita de manera alternada y equitativa en radio y televisión durante el periodo de campañas electorales.

Se notificó a la Unidad de Comunicación Social el resultado de sorteo bimestral para la utilización del Centro de Producción Audiovisual durante mayo y junio.

En debates públicos, se remitió a la Secretaría Ejecutiva General el acuerdo número cuatro, referente a los lineamientos para la organización y realización de debates públicos para campañas electorales, para su aprobación ante el Consejo General de este Instituto.

Y como lo referimos anteriormente, aquí está la información que a todos ustedes se les envió respecto a los informes del monitoreo del Instituto Federal Electoral.

Hicimos un análisis comparativo entre lo que nos ha reportado la empresa Verificación y Monitoreo y datos del Instituto Federal Electoral en relación a radio y televisión.

Y aquí están los datos, vemos ahí todas las estaciones de radio y todos los canales de televisión, los cuales han sido pautados, pero tenemos aquí ciertas cuestiones en donde por parte del IFE, por ejemplo, no aparecen monitoreadas 12 estaciones de radio por el Instituto Federal Electoral.

Y si nosotros nos ponemos a comparar cada una de las estaciones de radio nos damos cuenta que la empresa tiene un poco por arriba la captación de más promocionales transmitidos.

Si ya nos vamos ahí observando punto por punto, en promedio hay aproximadamente, en algunos un poco más y en otros menos, pero aproximadamente un

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
6ª. Sesión Extraordinaria

dos, tres por ciento es la diferencia que está captando más información de los promocionales transmitidos por parte de la empresa.

Y como mencionaba al final en las estaciones de radio, sobre todo en Mil 130 noticias, Cristal 100.49, La Ida Ixtapan, La Voladora Radio, Radio Náhuatl, Radio Evolución, Radio Mexiquense, Radio Mexiquense en repetidora, y también en diferentes lugares, Radio Mexiquense que es Zumpango, otras repetidoras que tiene, no está siendo monitoreado por el Instituto Federal Electoral, en total son 12 estaciones de radio que no están siendo monitoreadas por el IFE. La empresa sí reporta sus promocionales transmitidos.

Entonces hay una empresa, que es la estación XEINFO AM, no tiene pauta ni transmisión, ningún tipo de anuncio por parte de ambas, tanto el IFE como la empresa.

Hay tres estaciones de televisión, tres canales de televisión que es Galavisión, Televisa 5 y Once TV, que no están presentando actividad. Estas empezarán a transmitir parece que en el acuerdo del Comité de radio y televisión.

Se mencionó que empezarían a transmitir los promocionales de los partidos políticos a partir de que inicien el 16 de mayo las campañas electorales.

Ahí están los datos, los resultados en un comparativo que se hace, en datos que nos ha dado la empresa y los datos que ahora nos ha hecho llegar el Instituto Federal Electoral.

Es cuanto a la presentación, señor Presidente, y estamos a sus órdenes de todos los integrantes para cualquier duda y aclaración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el informe de la Secretaría Técnica.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Buenas tardes a todos los integrantes.

Con el único propósito, Presidente, de que se pudieran mejorar los informes de la Secretaría Técnica.

A mi juicio, de entrada lo que hace falta es que señalen fechas en las cosas que se hacen, porque como están enunciadas no sabemos si lo que se hace se hace en tiempo y en oportunidad, solamente están relatadas como actividades en el párrafo sin ninguna concatenación con instrucciones de esta Comisión o cumplimiento del manual, o ninguna otra indicación.

Entonces yo recomendaría que además de las fechas naturalmente hubiera una natural concordancia con lo que deriva tanto de los manuales, de procedimientos o de instrucciones; si no de otra manera es un mero enunciado de actividad y no un informe como tal.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún otro comentario por parte de los integrantes de la Comisión?

Si no existen más comentarios respecto de este punto lo tendríamos por presentado.

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el punto número cuatro, y corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria a debates públicos. Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias, Secretario.

Como es de su conocimiento en la pasada sesión de esta Comisión se aprobaron los lineamientos para la organización y realización de debates públicos en campañas electorales, mismos que el Consejo General tuvo a bien sancionar mediante acuerdo IEEM/CG/49/2011 del día 30 de abril.

Dichos lineamientos prevén la emisión de una convocatoria para los debates públicos, proyecto que les fue enviado para su análisis con la convocatoria a esta sesión.

En ese sentido, abrimos el espacio para su discusión y preguntaría a los integrantes si tienen algún comentario al respecto.

Tiene el uso de la palabra Agustín Uribe Rodríguez, por parte de la Coalición Unidos Podemos Más.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS PODEMOS MÁS, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Sí, representante suplente de la Coalición ante esta Comisión.

Nosotros quisiéramos hacer varias observaciones a esta convocatoria.

De entrada creemos que en virtud de que es una convocatoria específica para el proceso de elección de gobernador, creemos que pudieran, aún cuando los lineamientos lo marcan de esa manera, creemos que pudiéramos ir detallando más esta convocatoria.

Doy un ejemplo. Dice en la base dos, comenta de que se llevarán a cabo los debates en el lugar de origen de la solicitud, dice "en el supuesto de que la solicitud se presente ante la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, éste definirá el ejercicio correspondiente preferentemente en los distritos electorales correspondientes

según su jurisdicción o en los lugares que determine el Comité Especial para la Organización de los Debates Públicos”.

Pero no indica que con base en los lineamientos las solicitudes se llevarán a cabo a través de la Comisión, en primera; en segunda, que la Comisión conformará el Comité y que éste llevará a cabo o realizará o propondrá los lugares a realizar los debates.

Otra, en la parte tres de las fechas, creemos innecesario; bueno primero preguntaríamos por qué el término para realizar debates públicos se dé tres días antes de que concluyan las campañas. No encontramos alguna justificación, ya que el último día para hacer campañas y, por lo tanto, el último día en que se pudieran hacer debates sería el 29 de junio, previo al periodo que le llaman de reflexión para los votantes.

Yo creo que pudiéramos ir viendo la estructura de la convocatoria y poder hacer algunas propuestas de mejoramiento, claro, en torno a ello.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Existe algún otro comentario respecto de la convocatoria, por parte de los integrantes de esta Comisión?

Tiene el uso de la palabra el doctor Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente.

Solamente para sugerir que en el punto del objeto de la convocatoria, que es la base uno, se afine la redacción porque ahora dice “promover el debate de propuestas”, el debate es de los actores políticos, como lo dicen los lineamientos y los considerandos del acuerdo que autorizamos en el Consejo General, habla de debate entre actores políticos e incluso en el glosario se define quiénes son éstos, candidatos, militantes, dirigentes.

Ahora dice “promover el debate de propuestas”. A mí criterio debería de decir “promover el debate de los actores políticos preferentemente sobre temas como el desarrollo de sus plataformas” y el resto de la redacción, para que se aclare quién va a debatir; sino ahora, dice aquí que debatirán las propuestas.

Bueno, debaten los actores políticos preferentemente sobre los temas tales. Es solamente sugerir que se precise que el debate es de los actores políticos.

Eso es todo, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Álvaro Daniel Malváez Castro, representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Sí, señor Presidente.

Prácticamente son casi en el mismo sentido, la redacción de la fracción I del objeto es exactamente muy similar a lo que comentó el doctor Martínez Vilchis.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
6ª. Sesión Extraordinaria

Y precisamente también en la fracción III de las fechas, en el segundo párrafo dice: "El plazo para llevar debates públicos fenecerá". Creo que la redacción también ahí habría que cambiarse.

También me sumaría al comentario que hace el compañero de la representación de la coalición de PRD-PT-Convergencia, para especificar o fundamentar el hecho de que se establece como fecha límite tres días antes del 29 de junio.

Y por lo pronto sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Existe algún otro comentario más?

Tendría el uso de la palabra el representante de la Coalición Unidos por Ti, licenciado Luis Mazy González.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Únicamente para comentar en lo que ya se ha referido, precisamente por cuanto hace al lugar de origen, que no indica. A esta representación nos parece que sí debe de ir esto implícito, lo que es el lugar de origen, toda vez que ya se puede determinar de forma parada, sin especificarlo aquí en esta convocatoria, cuál será esta situación. Pero no dejarlo abierto, sí debe de ir más cerrado.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el licenciado Cristian Campuzano Martínez, representante de la Coalición Unidos Podemos Más.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS PODEMOS MÁS, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Presidente, quiero hacerle una propuesta, qué le parece si planteamos una metodología muy rápida para analizar la convocatoria. Creo que en lo sustancial no habrá complicaciones mayores.

Tengo una preocupación y lo que le pediría, en consecuencia, es que si no tienen inconveniente los compañeros de esta mesa, pudiéramos plantear la siguiente metodología de análisis: Que fuéramos analizando las bases y sobre el número consecutivo de las bases hiciéramos o diéramos el consenso, en el caso de nosotros, sobre la misma. Y así me parece que podríamos terminarlo de manera mucho más ejecutiva.

Si fuera aceptada la propuesta, previo a la revisión de las bases, me surge una inquietud que se deriva incluso de la propia redacción de los lineamientos que aprobó el Consejo General y que ese sí es un tema en el que me parece que hay que tener cuidado.

La regla general para la organización de debates y los lineamientos nos hablan de un ejercicio más o menos en estos términos: Una solicitud presentada ante los órganos desconcentrados, se crea un comité, este comité es el que se encarga de darle trámite y de darle forma, si es que fuera procedente la petición y el Instituto con sus propios medios ya se encarga de organizar el debate propiamente, si es procedente.

En el caso de la elección de gobernador, salvo que me puedan corregir, los propios lineamientos no refieren como potestad o posibilidad de este Comité, que los lineamientos lo señalan, para organizar los debates para la elección de gobernador.

Consecuentemente, mi primera pregunta sería: En el caso de la organización de debates de gobernador, que es el asunto que nos ocupa, ¿sería la Comisión la única encargada de darle todo el trámite o también sería el comité?

Lo digo como una duda, Presidente, antes de entrar al análisis de la convocatoria propiamente, porque eso sí tiene al final del día una repercusión en el fondo, quién y cómo crearíamos el comité si los lineamientos no lo dicen, entonces ese sería un primer planteamiento.

Y el segundo planteamiento es que pudiéramos entrar, en consecuencia, al análisis de las bases conforme la propuesta que he hecho.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el licenciado Álvaro Daniel Malvárez Castro, representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Presidente, muchas gracias.

Me sumaría a la propuesta que hace el compañero de la Coalición Unidos Podemos Más, porque sí nos gustaría a nosotros en Acción Nacional hacer algunas modificaciones o como propuestas de inclusión ya en el contenido completo de este documento, tanto en el objeto como en el lugar y las fechas.

Es más, incluso, adelantándome un poco a lo que solicitaba hace un rato de inclusión en asunto general, sobre la solicitud que hicimos el pasado 29 de abril a esta Comisión, es propiamente en el sentido de solicitarle se fueran calendarizando ya algunas posibles fechas de debate.

Yo creo que pudiéramos estarlas incluyendo aquí en el cuerpo de la convocatoria para obviar ese punto, si está a discusión y así se considera pudiéramos entrar punto por punto para poder ir haciendo esas connotaciones.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el Consejero Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente.

Sobre los comentarios que se acaban de hacer por parte del representante del representante de partido político y coalición, creo que es razonable el comentario sobre el Comité.

Leyendo los lineamientos, Presidente, ahora que se pretendió que fuese intemporal los lineamientos se estableció la previsión del Comité Especial como lo dice el apartado ocho de los lineamientos: "Previo al inicio de las campañas electorales cada consejo distrital o consejo municipal, según el caso, conformará en sesión del consejo distrital o municipal un comité especial para la organización de los debates".

Y luego sigue describiendo las atribuciones e integrantes del Comité con la intención de que se previeran los debates para elecciones de diputado y presidente municipal.

Lo que dice Cristian, si no mal interpreto, es que en el caso de la elección a gobernador debería ser esta Comisión, y suena razonable, la que se entere, la que reciba las peticiones.

En cuyo caso este apartado que dice que deberán realizarse en el lugar de origen de la solicitud, habría que revisarlo, Presidente, si debe ser la Comisión de Acceso a Medios la que reciba la solicitud y determine el sitio, de acuerdo a lo que aquí se diga.

Pero seguramente esto del Comité se deriva de que muchos de los lineamientos y mucha redacción de los lineamientos se está hablando de los comités para elecciones de diputado y presidente municipal.

Creo que es razonable el comentario que hace el representante del PRD, y creo que la metodología parece ser que no tiene mayor problema si la seguimos base por base, no es demasiado.

Y finalmente, Presidente, que no se fuera a escapar, a lo mejor ya está previsto, pero antes de las bases en el proemio o en la fundamentación jurídica, Presidente, dejaron un vacío en el número de acuerdo con el que el Consejo aprobó los lineamientos, seguramente ya lo tiene previsto, que es el 49 de fecha 30. Es todo, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Existe algún otro comentario de parte de los integrantes de esta Comisión?

Adelante, por favor, tiene el uso de la palabra el licenciado Víctor Alonso Ramos Masa, representante de la Dirección Jurídica Consultiva.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. VÍCTOR ALONSO RAMOS MASA: Gracias, con su venia, señor Presidente.

Nada más para hacer un comentario. No sé si se va a seguir otra metodología para la discusión del documento, o si ya se están tomando en cuenta cada propuesta. Esa es una primera pregunta.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Hay una propuesta que ahorita someteríamos a consideración.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. VÍCTOR ALONSO RAMOS MASA: Ah, Ok.

Entonces espero mi participación a que se decida sobre esa propuesta, y ya después haría mi planteamiento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. VÍCTOR ALONSO RAMOS MASA: Gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Creo que hay dos cuestiones que se pueden resolver, o cuando menos se les puede intentar dar respuesta previamente.

Decían que por qué el término de tres días antes de la campaña; es muy sencillo, el artículo 159, párrafo segundo del Código Electoral del Estado de México dice: "El día de la jornada y durante los tres días anteriores no se permitirán reuniones o actos públicos de campaña, propaganda o de proselitismo electoral".

No es que esto lo constituya, simple y sencillamente es un espacio de reflexión que se le ha reconocido y que creo que valdría la pena seguir respetando, sobre todo por el Instituto cuando hace la convocatoria. Por esa razón es que se pone esa parte.

Respecto de lo referente al Comité o la Comisión, es evidente que el Código es muy claro al señalar que con respecto de los debates la institución, el órgano, en todo caso el órgano auxiliar del Consejo es la Comisión y entonces todo lo referente a la tramitación de los debates será a través de la Comisión, porque así está señalado.

Y a lo mejor, no sé, fue un poquito en ánimo de lo que ha hecho algunas vez o nos han hecho los comentarios alguna vez los representantes de los partidos políticos, en el sentido de no estar repitiendo norma tras norma en la propia normatividad accesorio; o sea, ya es muy claro el Código y es muy claro el Reglamento en el sentido de que es a la Comisión a la que le corresponde todo lo referente a los debates.

Ésa sería fundamentalmente, en principio, la primera respuesta que yo le daría a estas dos cuestiones.

Respecto de las demás, a mí me parece que efectivamente se trata de un documento o de una propuesta no extensa, pero que sí requiere también muchas puntualizaciones o muchas observaciones.

Hay algunos detalles que todo mundo sabemos que existen y que finalmente nos van a llevar a tener que discutir ampliamente sobre los mismos, pero el que entráramos

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
6ª. Sesión Extraordinaria

ahora al análisis de base por base o punto por punto nos va a dejar finalmente al transcurrir la sesión en muchas partes que ni siquiera debió haber sido necesario que hubiésemos discutido.

En todo caso la propuesta que yo haría y que se sometería a consideración respecto de una u otra sería la siguiente:

Que se nos pudieran hacer llegar, tenemos una sesión el próximo jueves, que se nos pudieran hacer llegar las observaciones que tengan con respecto de la convocatoria, muy puntuales.

Por ejemplo, si como señalé y ya casi de alguna manera lo redactó el doctor ahora en el punto del objeto, ya nos hacía el comentario en el sentido de que le parece que debemos de conservar el objeto original, el que señala la propia ley.

Yo creo que el doctor no le depara ningún tipo de prejuicio que nos dijera, por ejemplo, que quede de tal manera.

Con respecto del lugar, con respecto de las fechas o respecto de la solicitud, que tuviéramos ya propuestas muy concretas; o sea, finalmente si nosotros tenemos dos propuestas respecto de la base número tal, pues las podemos someter a consideración, decir "ahí está propuesta y está esta otra propuesta".

De otra manera nuestro gran problema va a estar en términos de estar discutiendo cada uno de los puntos sin tener perfectamente delimitado y claro algunos aspectos.

Por ejemplo, pongo el caso más sencillo y creo que es el que más nos ayuda, decía Álvaro ahora, por ejemplo, que deberemos ya de ir señalando los lugares de los debates.

De entrada, en dónde lo discutimos si no hay un apartado referente a eso, más que el que dice "del lugar y en las fechas". Entonces yo les pediría que fuéramos puntuales y que presentáramos por escrito aquellos puntos o aquellos aspectos en los cuales crean y consideren que debemos de tener algún tipo de revisión o discusión.

Ahora, en el entendido de que hoy es martes y la sesión está convocada para el jueves, lo que les pediríamos sería que a más tardar el día de mañana se nos pudieran hacer llegar las observaciones y el jueves lo presentaríamos ya a forma de comparativo.

Y donde no tuviéramos observaciones damos por sentado y por entendido de que estamos de acuerdo y donde tuviésemos observaciones hacemos la discusión puntual de la propuesta que aparece aquí y las que se pudieran estar presentando.

Esa sería la propuesta que haría la Presidencia y está también la propuesta que está haciendo ya concretamente Cristian en el sentido de que vayamos punto por punto discutiendo la convocatoria.

Estaría a su consideración, si existen opiniones respecto de estas dos propuestas o una tercera propuesta, estaríamos a sus órdenes.

Adelante, Luis Mazy, de la Coalición Unidos por Ti.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ:
Gracias.

Creo que la representación estaría a favor de que en un momento dado se hicieran las observaciones pertinentes, para no ir punto por punto y viciar la convocatoria.

Creo que el trabajo es bueno, habría que valorarlo y nada más ir por puntos de precisión.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo.

¿Algún otro comentario?

Estarían entonces de acuerdo en principio en que recibamos observaciones a la convocatoria el día de hoy y hasta el día de mañana y que les presentemos para su discusión la convocatoria y las propuestas de alternativa que ustedes propongan a todas y cada una de las bases o al texto completo de la convocatoria.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Cristián Campuzano Martínez, representante de la Coalición Unidos Podemos Más.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS PODEMOS MÁS, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Solamente una aclaración, no tenemos inconveniente en mandar propuestas; sin embargo, cada quien es responsable de su propia voz y del planteamiento que hace en una mesa de debate; insisto, no tenemos inconveniente si así se determina, solamente resaltar que el trámite correcto era que había dos propuestas y ustedes tenían que someter a consideración cuál de las dos en lo económico, si es prudente.

El segundo es que con independencia de que el día de hoy no podamos adelantar el trabajo, hacer una revisión.

Hoy mismo tendríamos posibilidades de ver en qué bases no habría inconveniente.

El planteamiento de la discusión del debate se va a dar seguramente el jueves, efectivamente podremos filtrar e identificar solamente en cuáles bases habría alguna petición o propuesta de modificación; sin embargo, el tema y la discusión solamente se aplazan, que tampoco me parece nada extraordinario y no pasa absolutamente nada.

En consecuencia, solamente quería dejar asentada esta aclaración, no tenemos inconveniente en mandar nuestra propuesta.

No sé si diseñara o propusiera que incluso la Secretaría Técnica nos obsequiara un formato en forma de cuadro, como se ha hecho en algunas otras ocasiones, para

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
6ª. Sesión Extraordinaria

efectos de que enfrente pudiéramos poner la propuesta u observación, que cada quien asuma la propia.

O en su defecto, en un oficio simple nosotros mandamos cuáles serían las bases en las que tendríamos observaciones, esto también es totalmente indistinto.

Por la aclaración, que quede asentado, muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

¿Algún otro comentario?

Consejero Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Sólo para aclarar mi postura, Presidente, había señalado inicialmente que me parecía buena idea la postura de Cristian al respecto de la discusión base por base, pero habiendo el tiempo suficiente y observando que puede haber varias sugerencias importantes a la convocatoria, me parece que la propuesta del Presidente es correcta.

Esperamos a recibirlas, integramos este cuadro comparativo que comenta el representante del PRD y de la coalición y entonces estamos en una mejor discusión, quizá más rápida habiendo leído previamente.

De tal modo que por eso es que creo que la propuesta del Presidente es aún mejor y cambia mi criterio.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, consejero, muy amable de su parte.

Si no existen más comentarios entonces le pediríamos al Secretario que buscara la manera de establecer la convocatoria en una columna, y que reserve otros dos espacios, que se les pudiera remitir el mismo día de hoy a los integrantes de esta Comisión para que ellos nos hagan favor de remitirnos sus observaciones a la convocatoria.

Quiero ser claro y preciso en ese aspecto, sería hasta el día de mañana, a más tardar a las seis de la tarde para que le den oportunidad de poder capturar todo ello y poder presentar el jueves ya ese comparativo con respecto de la convocatoria.

Si no existen más comentarios respecto del presente punto, le solicitaría al Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Perdón, un último comentario: ¿Estarían de acuerdo en que pudiéramos citar, ya está para el jueves, pero que pudiéramos ya citar con un proyecto de acuerdo de aprobación? finalmente si no aprobamos la convocatoria no habría ningún problema.

Gracias.

Adelante, Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: El siguiente punto del Orden del Día es el cinco, que corresponde al procedimiento para la valoración del desempeño del personal que desarrolla las tareas de monitoreo en los periodos de precampañas e intercampañas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico para llevar a cabo la presentación respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Antes damos cuenta de la licenciada Alma Patricia Sam Carbajal, titular de la Dirección Jurídico Consultiva.

En relación a este punto número cinco, que es el procedimiento para la valoración del desempeño de personal que desarrolla las tareas de monitoreo en los periodos de precampañas, intercampañas en este proceso electoral 2011 cabe hacer mención, al igual que lo hicimos en el informe de la Secretaría Técnica.

Les hicimos llegar esta información en donde la Dirección de Servicio Electoral Profesional en coordinación con la Dirección de Partidos Políticos y de conformidad con lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos realizan la evaluación del desempeño del personal que desarrolla las tareas de monitoreo en el periodo de precampañas e intercampañas durante este proceso electoral 2011.

Para tal efecto se presenta en este documento el procedimiento para llevar a cabo el mecanismo para obtener la calificación de evaluación del desempeño.

Como objetivo general es valorar el rendimiento y comportamiento laboral de los monitoristas en el desempeño de su cargo y cumplimiento de sus funciones mediante instrumento a sus objetivos.

Como objetivos específicos es contar con resultados transparentes de la evaluación del desempeño que permitan identificar fortalezas y debilidades en cuanto al desarrollo laboral de los monitoristas.

Y también brindar una información referencial a esta Comisión para que determine lo conducente respecto a la reconstratación del personal que laboró en el monitoreo de precampañas, intercampañas.

Los factores que se han tomado en cuenta para evaluar a los monitoristas que actualmente están desarrollando esta función es la puntualidad y asistencia, el recorrido del área de monitoreo asignada en su totalidad, la presentación en el llenado de cédulas y bitácoras, la utilización adecuada de los implementos del monitorista, la correcta toma de fotografías, la entrega de informes quincenales, extraordinarios, en su caso, y final del monitorista.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
6ª. Sesión Extraordinaria

Los evaluadores quienes los están evaluando o los han evaluado, mejor dicho, es el vocal de organización, el coordinador distrital y los coordinadores de monitoreo.

El esquema de evaluación que se lleva a cabo es de forma integral e imparcial mediante su actuación en campo y a través de trabajo reflejado en sus cédulas y bitácoras, y para tal efecto se ha diseñado un esquema de evaluación.

Cada evaluador debe llenar una cédula de evaluación por monitorista; aquí con lo que los convocamos hay una cédula de evaluación en el punto número seis, que es evaluación del desempeño de monitorista.

Mediante esta cédula se obtendrá la calificación de cada cédula, sumando el total de puntaje asignado por variable, siendo seis variables en total a evaluar, y se dividirá entre los seis factores, se sumarán los resultados de cada evaluador por monitorista, y se dividirá entre los tres evaluadores. Esta cederá la calificación final por cada monitorista.

La Dirección de Partidos Políticos distribuirá las cédulas de evaluación que ya fueron distribuidas entre los evaluadores con anticipación suficiente para que se cumpla con la fecha establecida en el calendario de actividades para el monitoreo a medios de comunicación alternos.

Ya la Dirección del Servicio Electoral Profesional generará las calificaciones para cada evaluado, mismas que serán entregadas a la Dirección de Partidos Políticos en la fecha establecida.

Una vez generados los promedios por el monitorista, se elaborará la lista de personal que de acuerdo con sus calificaciones podrá continuar como monitorista para el periodo de campañas.

Esta presentación que estamos haciendo resulta a petición de varios integrantes de la Comisión que lo presentáramos aquí en esta Comisión.

Hemos sido en un momento dado, si nosotros nos vamos al calendario, prácticamente ya el día de anoche nosotros recibimos las calificaciones por parte de las nueve juntas distritales donde se está llevando a cabo el monitoreo.

El día de hoy, hace una hora, hora y media aproximadamente, ya estas calificaciones que recibimos de las nueve juntas distritales fueron enviadas a la Dirección del Servicio Electoral Profesional para que ésta, a su vez, evalúe a los monitoristas que están en activo.

En este calendario, ahí vienen las fechas, cómo se fue llevando a cabo el procedimiento, desde la impresión de las evaluaciones, la entrega de los formatos de evaluación por parte de la Dirección del Servicio Electoral Profesional, la distribución de las evaluaciones a los coordinadores de monitoreo, evaluación del desempeño a coordinadores distritales y monitoristas, que es el 2 al 4 de mayo, hoy estamos a 3, como les acabo de mencionar ya fueron entregadas estas evaluaciones al Servicio Electoral Profesional, la cual a su vez llevará a cabo la calificación de estas evaluaciones.

Estas calificaciones de la evaluación del desempeño se estarán dando el 9 de mayo y nosotros las estaríamos presentando del 10 al 12 de mayo aquí, en la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión para que esta misma Comisión determine el personal de monitoreo que podrá continuar durante las campañas electorales.

Es cuanto a la presentación, señor Presidente. Y estamos a sus órdenes para cualquier duda y aclaración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Existen comentarios respecto de este punto?

Tiene el uso de la palabra el Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Dado que de acuerdo a la convocatoria este procedimiento no está sujeto a aprobación ni nada que se le parezca, me parece que yo podría entregar las observaciones que tengo sobre el particular por escrito a la Presidencia, pero sí me gustaría hacer algunas reflexiones, comenzando ahora sí que de atrás para adelante, con el calendario.

Y el calendario establece que el 28 de abril se hace la impresión de las evaluaciones de desempeño por parte de la Dirección del Servicio Electoral Profesional, se entrega el mismo día los formatos de evaluación a la Dirección y se distribuyen el 29 de abril.

Y entonces yo la primera reflexión que tendría es: ¿Quién sanciona los formatos y el procedimiento de evaluación? No lo tenemos previsto.

Y me parece que además, por los propios procedimientos, ya el día 29 de abril el Director de Partidos Políticos, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión remitió a los órganos desconcentrados justamente esta indicación de elaboración de los monitoristas y coordinadores distritales.

Y ya los propios vocales, al menos en el caso de uno de ellos donde esta Consejería tiene el acuse de recibo correspondiente, el de Atizapán de Zaragoza, del Distrito 16, informa que ya se hace la evaluación correspondiente.

A mí en principio sí me gustaría saber cuál fue el método y no sé si incluso la presentación de los informes que va a ser el 10 de mayo tenga algo premonitorio porque sería muy mal día para celebrarlo si no tenemos claro la parte de los procedimientos.

En cuanto hace a los procedimientos, el Manual para Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación señala a fojas 12 y 14 justamente una serie de procedimientos, pero me llama la atención que en este particular, cito textual: "La evaluación del desempeño será realizada por la Dirección del Servicio Electoral Profesional teniendo en cuenta los informes que rindan los coordinadores distritales, los coordinadores de monitoreo, los vocales y la Dirección, y la Comisión, con base en los resultados de la evaluación del desempeño que le proporcione la Dirección del Servicio

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
6ª. Sesión Extraordinaria

Electoral Profesional, determinará lo conducente respecto de la recontractación del personal que laboró en el monitoreo de precampañas e intercampañas”.

A mí me parece que si esta Comisión, en base a estos informes, va a determinar justamente el tema de la recontractación a partir de la evaluación del desempeño, mínimamente debiéramos de conocer cuál es la metodología, bajo qué criterios se van a tomar las determinaciones para esta evaluación, porque insisto, enfáticamente el propio documento en la página 14 señala que los monitoreos serán continuamente evaluados por el coordinador distrital, por el coordinador de monitoreo y por el vocal, evaluación que será de forma integral e imparcial mediante su actuación en campo y a través del trabajo reflejado en las cédulas y bitácoras, labor que será complementada en forma global por la Dirección del Servicio Electoral Profesional en coordinación con la Dirección.

Y el documento que nos ocupa prácticamente está elaborado por la Dirección del Servicio Electoral Profesional, aunque ha sido leído por la Secretaría Técnica, pero todo está rotulado por parte de esta Dirección.

Y al menos a mí sí me gustaría saber, al margen, insisto, de las observaciones que tengo puntuales por escrito, esta parte del criterio, del método para la evaluación, insistiendo en que tengo observaciones puntuales del documento que me permitirían argumentar que no tenemos una adecuada ponderación, me parece, para estas evaluaciones.

Y dado que derivado de las evaluaciones se va a determinar la contratación y a lo largo de las sesiones que hemos tenido el de la voz ha hecho diversas observaciones respecto de la manera en cómo se desarrolló el trabajo en campo, sí me gustaría que pudiéramos en una próxima sesión contar con la información correspondiente, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias, consejero.

Yo quiero avalar gran parte de lo que ha señalado el Consejero Villarreal respecto de este punto, solamente hago precisiones al respecto.

El procedimiento para la evaluación al desempeño de personal que desarrolla tareas de monitoreo en los periodos de precampaña e intercampaña, es evidentemente, como él lo señaló, una atribución o una encomienda de la Dirección del Servicio Electoral Profesional.

El Director de la Dirección fue convocado a la reunión, le pedí de favor al Secretario que así lo hiciera, y un poquito con la finalidad precisamente de que él hubiera estado presente para el efecto de que hubiera escuchado los comentarios que tuvieran al respecto.

Estoy completamente seguro que alguna razón de peso debe tener el Director para no haber asistido, digo, dado el conocimiento que tenemos siempre de su profesionalismo y su disposición para colaborar.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
6ª. Sesión Extraordinaria

Sin embargo, creo que nosotros poco podemos hacer respecto del diseño del procedimiento, es decir, tal vez lo que señalaba el Consejero Villarreal es muy útil en término de propuestas, decirle: "Oye, esta parte y esta parte". Más allá de la explicativa que él nos podría dar en el sentido de qué cosa es lo que está proponiendo, hacerle algún tipo de propuestas que a mí me parece pueden ser importantes para mejorar en todo caso lo que se refiere a la evaluación del desempeño de personal.

Y entiendo, también me queda claro perfectamente, que es necesario avanzar en esto por el calendario que ya finalmente tenemos encima, en tanto que las observaciones que hace el consejero respecto del esquema de evaluación y respecto en general de todo el procedimiento, me gustaría en todo caso pudiésemos hacérselas llegar al Director de la Dirección, convocarlo y tener posibilidades también de poder platicar con él algunas impresiones más que surgen de este documento.

Creo que no vamos a tener ninguna otra posibilidad en principio respecto de esta parte, más que en la próxima sesión del jueves incluir también creo que este tema en el Orden del Día, para ver cómo podemos irlo desahogando.

¿Existiría algún otro comentario respecto a los integrantes de esta Comisión en cuanto a este punto?

De no existir más comentarios respecto de este punto, y teniendo en cuenta que habrá de remitirse las observaciones que presente el Consejero Villarreal, la Presidencia les propondría que no tuviéramos aún por presentado el documento, y que lo volviéramos a enlistar con la asistencia del Director del Servicio Electoral Profesional en la próxima sesión de la Comisión.

Estarían de acuerdo, porque de otra manera lo tendríamos por presentado y ya no tendríamos ninguna opción de poder hacer más comentarios respecto de él, o saber de la respuesta que se diera a este documento.

Si no existen más comentarios respecto de este punto lo tendríamos por desahogado en los términos en que ha quedado señalado, y le pediría al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el punto número seis, que es asuntos generales. Existe un punto en asuntos generales propuesto por el representante del Partido Acción Nacional, que es sobre la realización de debates públicos. Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el licenciado Álvaro Daniel Malváez Castro, representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Sí, Presidente, muchas gracias.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
6ª. Sesión Extraordinaria

Propiamente es la manifestación de que el pasado 29 de abril esta representación ingresó una solicitud dirigida al Presidente de esta Comisión, el maestro Jesús Jardón Nava, con la intención de que se pudieran incluir algunas consideraciones en los lineamientos.

Toda vez que por acuerdo del Consejo no fue posible, dado que este asunto ya había sido remitido para el mismo, y ahí en el mismo tampoco fueron incluidas.

Quisiera solicitarle aquí a esta Comisión poder incluir esta misma petición, pero yo creo que estaríamos ahí a reserva de que se pudiera incluir la misma dentro de la convocatoria para poder dilucidarlo mejor. Esperaríamos entonces hasta el jueves, para nosotros hacerlo de manera nuevamente directa sobre las observaciones hacia la convocatoria para la inclusión de estas que ya se han referido y que posteriormente podríamos estar incluyéndolas también dentro de la misma convocatoria.

Esta misma solicitud que realizamos es con el sentido de que el Instituto gestione tiempos adicionales de los oficiales de forma directa con los concesionarios de medios electrónicos para la transmisión de programas en forma de debate, entrevista, difusión y plataforma electorales, entre otros, en apoyo al fortalecimiento de la cultura político democrática proponiendo la siguiente calendarización.

Aquí ya estamos proponiendo una calendarización de siete semanas, que es lo que propiamente incluye o abarca el periodo de la campaña de los 45 días, de acuerdo a la nueva reforma en el Código Electoral, a nuestra nueva reforma constitucional.

Entonces tamos ahí proponiendo también que estos puedan ser realizados los días miércoles, que serían siete debates llevados a cabo en la primera semana del 18 de mayo, en la segunda semana el 25 de mayo, la tercera semana el primero de junio, la cuarta semana el ocho de junio, la quinta el 15 de junio, y la sexta el 22 de junio, y la séptima el 29 de junio.

En el que también estamos proponiendo sean temáticos abarcado la posibilidad de incluir los temas de mayor interés para la población mexiquense.

Entre los que se están mencionando en esta solicitud son los de seguridad, impartición de justicia, orden y legalidad, crecimiento económico y generación de empleo, desarrollo humano y social, destacando rubros particulares como educación, salud, medio ambiente, desarrollo urbano, transporte, desarrollo sustentable, etcétera.

En fin, es propiamente la descripción de la solicitud que ya se ha planteado a esta Comisión y que yo creo que con la propuesta que se hace del planteamiento para el próximo jueves de la revisión de la convocatoria, ahí nuevamente estaremos solicitando la inclusión de esta solicitud para que sea contemplada e ingresada en esta convocatoria.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Estaríamos en el entendido de que esta propuesta se hará ya el día de mañana, para que pueda ser incluida dentro de alguno de los párrafos, de alguna de las bases de la convocatoria.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Así es.

Finalmente, en el mismo sentido como se planteó por parte de la Presidencia es que se dejara la discusión pendiente para poder entregar las nuevas consideraciones, las nuevas observaciones a la convocatoria.

Y entonces mi manifestación es en el sentido de que esta petición que se hace se vaya a incluir de manera formal para que sea parte integrante de la convocatoria.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo.

Aunque yo veo difícil la realización de siete debates, porque el PRD quiere seis regionales.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Bueno, ya lo pondremos a discusión, a ver si podemos llegar a un acuerdo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: No veo de dónde podamos sacar la otra región.

Adelante, Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Aunque es un asunto inscrito en asuntos generales, sí me gustaría que ojalá la Presidencia nos pudiera hacer llegar las solicitudes previas.

Yo por ejemplo aquí estoy viendo una del 30 de abril que fue presentada por el representante ante el Consejo General, ante el Consejero Presidente justamente para el tramo de la gestión de tiempos adicionales.

Y cita la parte relativa a procedimientos que ya se han seguido anteriormente, particularmente el juicio de revisión constitucional que fue promovido por el PRD en contra de justamente del intento de reforma al 2008 que da bastante luz sobre este tema.

Y quisiera que pudiéramos tener, insisto, la mayor información documental de propuestas posible porque naturalmente ya se debatió en el pleno del Consejo General la diferencia entre lo que propiamente es la convocatoria y lo que podría ser la organización, porque va implícito en este procedimiento que se hace a petición de parte. Y si ya hacemos un calendario, entonces ya no es a petición de parte.

A mí sí me gustaría que pudiéramos tener una discusión sobre el particular con el mayor número de documentos y de análisis posibles para abreviar tiempo y sacar esto con oportunidad, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Solamente, y creo que vale la pena hacerlo, ese escrito al que se refiere el Consejero Villarreal es un escrito que le dirigió el Partido Acción Nacional a la Presidencia del Instituto, en la cual nos marcaron copia, tengo entendido, a algunos consejeros. O sea, precisar ese punto, creo que no hay mayor problema al respecto.

No sé si existiera algún comentario más respecto de este punto.

Consejero Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Sobre lo que comenta el Consejero Villarreal y la representación de Acción Nacional también, este envío del 30 de abril por parte de Francisco Gárate Chapa al Presidente del Consejo es nuevamente una petición sobre la gestión de tiempos como marca el artículo 66, Presidente, por parte de nosotros.

Yo ya le dirigí también un oficio con fecha 25 de abril al Jefe de la Unidad de Comunicación Social, al maestro Muciño, en el que yo creo que ya estamos en tiempo de que se vayan adelantando las gestiones; él lo sabe y tiene calculados seguramente los tiempos para la respuesta de los medios del Estado para que los vayamos teniendo en conocimiento de que nos vamos a acercar a ellos para que nos permitan ahí toda la gama de posibilidades que han citado los partidos y que dice el Código en el 66.

Ese volver a recordar esta parte, Presidente, de la necesidad de empezar a adelantar las gestiones, el PAN solicita, además del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, el Canal 11, TV UNAM, Canal 22, etcétera, hace mención de otros medios.

Seguramente entre mejor preparados estemos con anticipación para ofertarlos en caso de que se necesiten, estaría perfecto, pero creo que se impone que la gestión ante medios estatales se realice, Presidente.

Seguramente hay que gastar días en ir a visitarlos, en explicarles lo que dice el Código y en tener listos los espacios para que se haga esto; no solamente en la parte de debates, porque menciona otro tipo de posibilidades para el Programa de Cultura Política y Democrática, Comisión que me encargo de presidir.

Es importante, por ejemplo para promover el voto, entre otras cosas; se pueden hacer muchas actividades todavía de aquí al proceso que correspondan a promoción de la cultura democrática.

Es sólo recordar, Presidente, que está una petición del de la voz, como Presidente de la Comisión de Difusión de Cultura Política y Democrática, para que ya se inicien los trámites de gestión de tiempos ante medios en el estado.

Es todo, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias.

Hay algún punto por aquí que todavía valdrá la pena que en su momento podamos resolver, y es el que se refiere precisamente a la gestión de los tiempos.

Creo que hay varias erróneas interpretaciones, y no porque yo crea que tal o cual es la correcta, pero sí hay varias, quiere decir entonces que alguna de ellas necesariamente deberá ser incorrecta.

La primera es quién gestiona los tiempos, esa es la primera y la más importante; es decir, la Comisión no tiene facultades para gestionar tiempos, lo tiene que hacer el Instituto, y el Presidente y el Secretario son los representantes del Instituto. Es la primera precisión que vale la pena hacer.

Es decir, es una interpretación, hay quienes creen que se puede hacer directamente a través de la Comisión, es decir, creo que la Comisión obviamente no es un órgano de carácter ejecutivo, mal creo que nos veríamos nosotros tratando de establecer contactos con medios de comunicación para hacer ese tipo de cuestiones.

Esto a lo mejor entra también dentro de la lógica de que precisamente cuando se trata por ejemplo de hacer observaciones, valoraciones y recomendaciones, tengamos que pedírselo al Consejo.

Nosotros lo que hicimos en un principio, en base o con base en la solicitud por ejemplo que nos había hecho el doctor Martínez Vilchis, fue platicarlo con la Presidencia.

Y tengo entendido que la Presidencia dio algunos pasos para hacer las gestiones, pero las gestiones fueron hechas ante el IFE y es donde viene una segunda cuestión que hay que dilucidar; es decir, las gestiones no se hacen ante el IFE, se hacen ante los medios de comunicación, según dice la propia ley. La ley es bien clara en ese sentido, que debe ser ante los medios de comunicación.

Ahora, ¿cómo llevar a cabo estas gestiones ante los medios de comunicación? Es casi casi irles a pedir un cheque en blanco y decirles: "Oye, me das tiempo para llevar a cabo debates o me das la oportunidad de tal y tal". Si no sabemos ni cuándo van a ser los debates, ni cuántos van a ser, ni el horario, ni quiénes participan, ni quiénes no participan.

A mí me queda claro que el día que se lleven a cabo, esperando que así sea, los debates, en realidad no hay ni que preguntarle a los medios si nos gestionan los tiempos o no, ellos van a estar allí, incluso a aquellos a los que no hubiésemos convocado, supongo. Sin embargo, hay que cumplir con la tarea y habrá que hacerlo finalmente.

Pero en ese sentido y ante tanto tiempo de interpretaciones o diferencias que puede llegar a haber, a mí me parece que es algo que a lo mejor podríamos nosotros en todo caso resolver.

A mí me hicieron llegar, personalmente Álvaro me hizo llegar un escrito, en el cual me pedía precisamente eso, que se gestionaran los tiempos.

Y está el otro por parte del licenciado Gárate, en el que ya hace la aclaración respecto de la gestión de los tiempos.

Efectivamente, este escrito no se contestó, pero se le dio el trámite correspondiente que se tenía que darse en el sentido de que se pedía que en todo caso se tomaran las provisiones para que se pudieran hacer llegar este tipo de situaciones.

Aquí está también el oficio donde el Presidente se dirige al vocal ejecutivo pidiéndole la gestión de los tiempos, entonces es toda una historia que tenemos aquí.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
6ª. Sesión Extraordinaria

A mí me gustaría que nos dieran la oportunidad de que pudiéramos hacer un análisis más correcto de este punto, y como señalaba el Consejero Villarreal, teniendo y dando la oportunidad de que todo mundo comparta la misma información, les pudiéramos presentar cuál es nuestra visión respecto de este punto.

Yo no digo que la Comisión no lo pueda hacer; yo digo que hay una interpretación en el sentido de que no debe de hacerlo. A lo mejor alguien saca ahorita el Código y dice: Aquí dice claramente esto, y yo me tengo que rendir ante las evidencias.

Pero eso no demuestra más que hay que sentarnos y ver y estudiar cómo está la situación para poder hacerlo.

En todo caso, si la Comisión tuviera facultades tendríamos que hacerlo a través también incluso de la propia Presidencia y de la Secretaría, porque no somos otra cosa más que auxiliares del Consejo.

Y acuérdense lo que dice textualmente la ley: "Ninguna decisión de las comisiones tiene valor si no es aprobada por el Consejo". De tal suerte que aunque me digan ustedes que lleguemos de acuerdo y que vamos a promover los tiempos para allá y para acá, mientras no los sancione el Consejo no tiene ningún poder de ejecución en la vía práctica.

Entonces dennos la oportunidad de poderlo estudiar y de poder hacer una observación ya mucho más general y personalizada.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Álvaro.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Gracias, Presidente.

Con el ánimo nada más de hacer una precisión.

Efectivamente, el día 29 de abril un servidor presentó y dirigió un escrito en donde no sólo, esa es parte de la aclaración, solicité la gestión de los tiempos, esto es en relación a la inclusión derivado de la gestión de los tiempos que se podía incluir en los lineamientos, en la aprobación de los lineamientos todavía que estábamos en vísperas de poderlo hacer antes de la sesión del 30.

Y posteriormente a través del representante propietario, el licenciado Francisco Gárate que dirige al Consejo General, al maestro Jesús Castillo el 30 de abril la petición o la aclaración de que los tiempos a los que se hace referencia se soliciten por parte del Consejo General, deberán ser gestionados no sólo ante el Instituto Federal Electoral, sino a los concesionarios y permisionarios como lo establece propiamente la ley. Es propiamente para hacer la aclaración.

El escrito que un servidor dirigió a la Presidencia de esta Comisión iba en el sentido de incluir el calendario de acuerdo a la solicitud de gestión de los tiempos para poderlo hacer, incluir que fueran temáticos los debates, que se establecieran los lugares

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
6ª. Sesión Extraordinaria

de acuerdo al tema que se pudiera estar estableciendo, y que promoviera la difusión ante el mayor número de medios electrónicos, y que también se incluyeran algunas personalidades para la figura, para ocupar la figura de moderador. Entonces ahí yo creo que vale la pena hacer la aclaración.

No sólo nos estamos concentrando en la solicitud de los tiempos, o la gestión de tiempos adicionales, sino también en la inclusión de ya la estructura formal por parte del Instituto para la realización de los debates.

Y es muy cierto, aquí quiero también retomar algunas palabras del Consejero Villarreal; es muy cierto que a lo mejor se puedan realizar uno, dos, 10, o a lo mejor ninguna, siempre y cuando exista voluntad política de hacerlo.

Pero yo creo que tenemos la oportunidad el Instituto de poder establecer ciertas reglas, que ya sabrán los partidos políticos o los candidatos si quieren asumir o no.

Yo creo que sí es una gran oportunidad de poderlo establecer, y es una facultad de poder regular el proceso electoral. Es una de las facultades del Instituto.

Y yo creo que en uso de esa facultad no estaríamos rebasando ninguna normatividad, ninguna ley el que pudiéramos estar haciendo un planteamiento de la realización de debates ya preestablecidos, ya con fecha fijada, con fecha establecida, para que cualquier actor político o candidato de partido pueda poder asumir o participar, tomar la decisión de participar en ellos.

En ese sentido, Presidente, entonces hecha la aclaración; reitero que el oficio del 29 de abril va más en el sentido de integrar con algunos elementos los lineamientos.

Y el otro, es propiamente haciendo la aclaración de la solicitud de los tiempos adicionales ante cualquier instancia, ya sea el Instituto Federal Electoral o los permisionarios y concesionarios.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De hecho quiero además abundar a lo que ha señalado Álvaro, que el día de la mesa política precisamente estando allí, que hizo la propuesta con base en este escrito, quedó claro que al no ser aceptado en la mesa política iba a intentar ya esta parte en lo que se refiere a la convocatoria.

Solamente para el efecto de tener el seguimiento y que efectivamente, en el punto número uno solicitaba al Instituto, entre otras múltiples cosas, la gestión; la cual ratificaron mediante escrito del licenciado Francisco Gárate Chapa. Y tenemos el documento de la propia Presidencia intentando hacer esa gestión, la gestión correspondiente.

Pero como todo esto deriva en concreto de la solicitud que hizo el Consejero Villarreal en el sentido de estar mejor informado, así lo haremos.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
6ª. Sesión Extraordinaria

Le pido de favor a la Secretaría que de los escritos que vayan dirigidos a la propia Secretaría Técnica, y yo haré lo propio con respecto a los que vayan dirigidos a la Presidencia, les hagamos llegar a los consejeros y a algunos representantes que así lo soliciten, ahora que son tantos, la misma información.

No sé si existiera algún otro punto, algún otro comentario respecto de este asunto general.

Adelante, por favor, Luis Mazy, de la Coalición Unidos Por Ti.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, C. LUIS MAZY GONZÁLEZ:
Gracias.

Únicamente para adelantar nosotros ya la postura como Coalición, es en el sentido de que nosotros creemos que esta convocatoria debe ser más cerrada; es decir, no podemos dejar a un lado el derecho de petición de parte.

O sea, nosotros debemos de manejarlo en otro sentido, los interesados deben manifestar primeramente su derecho a participar, deben solicitarlo.

No podemos coartar este derecho o fijar fechas si no hay previamente una solicitud de uno o más partidos, para empezar.

Creo que por ahí eso se dará en el debate ya próximamente, pero sí adelantar postura, nosotros no estamos de acuerdo con la inclusión de un calendario en la convocatoria.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

De no existir más comentarios y no habiendo más asuntos que tratar, damos por concluida la presente sesión siendo las 14 horas con 31 minutos del día de su inicio.

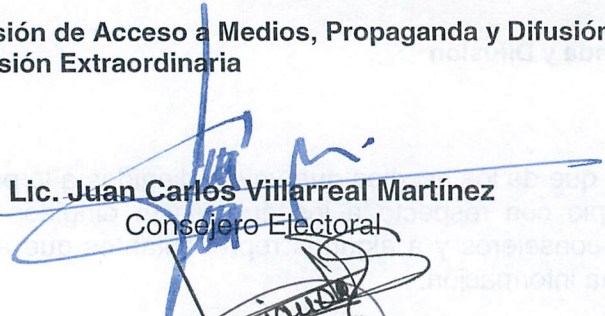
Muchas gracias.

-----o0o-----

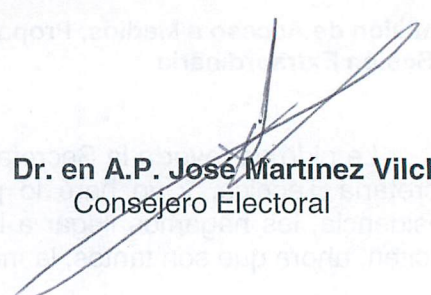
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE


M. en D. Jesús G. Jardón Nava
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
6ª. Sesión Extraordinaria



Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
Consejero Electoral



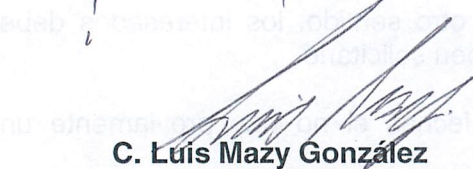
Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Consejero Electoral



Dr. Sergio Anguiano Meléndez
Secretario Técnico

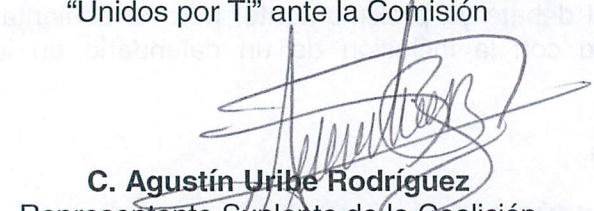
Lic. Álvaro Daniel Malvárez Castro
Representante Propietario del PAN ante la
Comisión

Lic. Rosalío Soto Bernal
Representante Propietario de la Coalición
"Unidos por Ti" ante la Comisión



C. Luis Mazy González
Representante Suplente de la Coalición
"Unidos por Ti" ante la Comisión

C. Cristian Campuzano Martínez
Representante Propietario de la Coalición
"Unidos Podemos Más" ante la Comisión



C. Agustín Uribe Rodríguez
Representante Suplente de la Coalición
"Unidos Podemos Más" ante la Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta Estenográfica de Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el día 3 de mayo de 2011.